

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon. Viernes 9 de Mayo de 1902

Año XXXI. Núm. 8.738

SENADO

Madrid 6.

Interpelacion Primo de Rivera

El general Primo de Rivera explica su interpelacion sobre responsabilidades de la guerra.

Lamentase de que no esté en la Cámara el presidente del Consejo, y declara que no va á atacar á nadie, sino á defenderse de injurias inferidas á su buen nombre.

Combate rudamente al Gobierno, sosteniendo que el único responsable de los desastres es el partido liberal.

Recuerda lo que hizo en época de Alfonso XII, cuando cedió el poder á Cánovas del Castillo, para deducir que jamás inspiró sus actos en miras ambiciosas ni en deseos de venganza.

No me guía—dijo—otra pasion que mi condicion de soldado, y el cumplir con el sagrado juramento que presté al posesionarme del cargo de senador.

Protesta de que el ministro de Estado afianzase que él, en momentos graves, hubiera aconsejado el abandono del archipiélago filipino.

Manifiesta que cuando en la sesion secreta del día 10 de Septiembre de 1898 se trató acerca de las condiciones que imponian los americanos para llegar á un tratado de paz, no hizo más que expresar su indignacion porque pedian la cesion del puerto, bahía y ciudad de Manila; es decir, el corazon del archipiélago, dejándonos 40.000 fusiles es el resto de las islas, armas que aun no han podido recoger los americanos, disponiendo de mayores medios que nosotros.

Cuando se presentó la guerra se celebró el famoso mitin de Zaragoza, en el cual dijo el Sr. Moret, que la autonomia era la paz y que en ella no creia ni el propio y actual ministro de la Gobernacion.

El general Primo de Rivera, dice: Subió al poder el partido liberal y la primera disposicion que dictó, fué relevar al general Weyler, no dejando finalizar el plazo que este caudillo fijó para la terminacion de la guerra.

La pérdida de Cuba fué axiomatica. El ejército casi sin armas; sin municiones y sin víveres la escuadra y la fuerza.

El almirante y demás nombrados eran victimas destinadas por el Gobierno al sacrificio.

Lee varios telegramas en que se decía al gobernador de Cuba que restringiera el uso de los cañones, pues los proyectiles escaseaban.

Hace una defensa apasionada de los generales Blanco y Cervera.

Dice que en aquella época, como ahora, el Sr. Moret era exclusivamente el alma del Gobierno.

(Murmura en la mayoría.)

El general Primo de Rivera: Quien

desea hablar, que hable alto; que dispuesto estoy á contestarle.

Si hay algún agradecido al señor Moret, que lo pague el favor en otra parte.

El Gobierno—continúa—engañó después á los jefes de nuestra escuadra, anunciándoles que iba á traer recursos del extranjero.

Se negoció la adquisicion de barcos, sin cerrar el trato.

El duque de Tetuan, interrumpiendo: Es exacto.

El general Primo de Rivera: Vino el partido liberal, y paralizó las negociaciones.

Se reanudaron después, mas tarde; pero entonces los Estados Unidos ofrecieron un millon de libras mas que nosotros, por el crucero «Garibaldi»; se lo llevaron, y con él algunos pequeños barcos de guerra, que, adquiridos á tiempo, tal vez hubieran sido la salvacion de España.

El general Primo de Rivera continúa diciendo que el almirante Cervera sabía que iba al sacrificio, pues la adquisicion de los buques «Rápido» y «Meteoro» nada significaba.

Lee telegramas de Cervera, expresando su deseo para venir á Madrid y exponer á la reina la gravedad de la situacion.

Hasta carbon le faltaba.

Lee comunicaciones del general Blanco, expresando la angustiosa situacion del ejército y de la marina.

Ante el rumor de que llegaba otra escuadra, dijo el almirante Cervera:—Si se halla como esta mia, vale mas que no venga.

Se censura que saliera la escuadra de Santiago de Cuba, de día, no saben que los americanos tenían reflectores eléctricos que laumbraban mas que el sol.

Los marinos cumplieron su deber.

Los responsables fueron los gobernantes, especialmente el Sr. Moret.

El Gobierno entregó al ejército, desoso de combatir.

Los telegramas del presidente del Consejo, diciendo al general Blanco que, dueños del mar los yanquis, bombardearían Cuba y Puerto Rico, las Baleares, Canarias y la Península; esperando de la disciplina del ejército que no dificultaría la paz.

Se suspende la discusion.

Los Juegos Florales suspendidos

Barcelona 5.

El gran salon de la Casa Lonja estaba ayer, todo, adornado espléndidamente, dispuesto para albergar, no, como en el resto del año, el hormigueo de contratistas que hablan de cifras y dialogan cantidades, sino para cobijar á la reunion de damas y caballeros que allí van á celebrar la poética fiesta de la Patria, la Fé y el Amor.

Ghirnaldas de follaje, ramos de flo-

res y banderas catalanas, constituan como siempre la decoracion del local, cuya apariencia, si en algo se diferenciaba de la de los otros años, era solamente en la mayor esplendidez de los adornos, siempre de buen gusto y bien dispuestos.

Mucho antes de la hora en que debían celebrarse los Juegos Florales, estaba ya el salon lleno de distinguida concurrencia.

Después de la una de la tarde, llegó la comision del Ayuntamiento presidida por el alcalde don Juan Amat, y luego se reunió con ella, en la antecala, el cardenal doctor Casañas.

Allí se hallaba también, con las representaciones oficiales, el presidente del Consistorio don Francisco Matheu y el mantenedor don José María Roca, presidente de la Unió Catalanista.

Ya era llegada la hora de comenzar la fiesta, cuando el delegado del gobernador, señor Iñiguez, cumpliendo órdenes superiores, hizo notar al presidente del Consistorio, que en el local no había ninguna bandera española, y que en cambio había veintidós banderas catalanas.

Tras algunas consultas imprescindibles, acordóse que en el salon fuera izada la bandera española.

Al ser cumplimentado este acuerdo, de algunas partes del salon salieron manifestaciones de protesta.

En vista de ello, la bandera fué arriada, y entonces sonaron algunos aplausos.

Entonces, por orden superior, fué suspendida la fiesta.

El alcalde señor Amat, con ánimo de suavizar asperezas y deseo de evitar un conflicto, salió inmediatamente hacia la Capitania general, donde conferenció con el capitán general señor Bergés, quien mantuvo su resolucion.

Habiendo regresado el alcalde al Palacio de la Lonja, abandonaron el local, la comision del Ayuntamiento, el Cardenal Casañas y otras autoridades y personajes oficiales que se hallaban allí reunidos.

El presidente del Consistorio de los Juegos Florales, don Francisco Matheu, subió al estrado, acompañado del vicepresidente señor Roca, y comunicó al público el acuerdo de suspension de la fiesta.

En vista de que entre el público se acrecentaban las manifestaciones de desagrado, el presidente de la Unió Catalanista, don José María Roca, logró hacer oír su autorizada y sugestiva voz, y dijo estas breves palabras que produjeron excelente efecto.

«Vos prego, vos demano y vos manno, si es precis, en nom del president y del Consistori que us retiréu d'aquex local ab lo major ordre si es que teniu amor als Jochs Florals, una de las instituciones de la nostra terra. Recordéu que hi ha entre vosaltres damas y recordéu que hi ha neus».

Entonces, toda aquella enorme con-

currencia comenzó á desfilarse.

Al salir algunos grupos de gente joven por la puerta del Pasco de Isabel II, fueron detenidos por la policia los señores don Enrique y don Juan Mariné Santaló y don Ramon Salt Argemí.

Estos detenidos quedaron á disposicion de la autoridad militar, que ayer mismo nombró juez especial para instruir la sumaria.

No es preciso decir que el incidente de la Casa Lonja fué anoche el tema de todas las conversaciones.

Como hemos dicho al principio, el adorno del local era igual al de años anteriores, y por lo mismo, lamentamos sinceramente, que por un motivo completamente ajeno á la naturaleza de la poética fiesta, ésta fuera suspendida.

LA JURA DEL REY

Madrid 6.

Después de varias conferencias de los ministros y de consultar los antecedentes de actos análogos, ayer parece que se ultimaron los detalles del ceremonial que ha de observarse en el acto de juramento del rey y en el «Te Deum» que á continuacion se cantará en San Francisco el Grande.

Dichos detalles se consignarán en un decreto que el día 15 publicará la «Gaceta» y son una glosa del ceremonial que se empleó para el juramento de la reina regente.

Una modificacion se ha introducido y es en la fórmula de jurar, la cual será breve y parece que la ha redactado el conde de Romanones, haciendo una fusion de los juramentos que prestaron la reina D. Isabel y la reina regente.

El presidente de las Cortes preguntará al rey si está dispuesto á prestar el juramento que determina la Constitucion, y entonces pronunciará el rey la fórmula que de antemano se consignará en el real decreto.

Lo único que falta por determinar es la carrera que ha de seguir la comitiva regia para ir desde Palacio al Congreso, desde el Congreso á San Francisco el Grande y desde este templo á Palacio. Nada se decidirá de la carrera hasta que se consulte con la reina.

Anoche se consideraba probable la siguiente: Desde la Plaza de la Armeria á las calles de Bailén y Mayor, Puerta del Sol y carrera de San Jerónimo al Congreso. Desde el Congreso, por la carrera de San Jerónimo al salon del Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, calles de Carretas, Concepcion Jerónima y Toledo, Plaza de la Cebada y carrera de San Francisco á San Francisco el Grande. Y desde este templo por el viaducto á Palacio.

EL CEREMONIAL

Se ha leído en el Congreso la comunicacion del Gobierno disponiendo que se verifique en dicha Cámara la jura

el rey.

El Congreso ha autorizado á la Mesa para que se ponga de acuerdo con la del Senado y dispongan el ceremonial.

La fórmula de juramento acordada por el Gobierno diferirá poco de la siguiente:

El presidente de las Cortes dirá:

—Reunidas las Cortes de la monarquía, vos dignáis prestar ante ellas el juramento que prescribe el art. 45 de la Constitución del Estado?

El rey contestará:

—Juro cumplir y hacer cumplir la Constitución y leyes de la monarquía, é inspirar mis actos en el bien del pueblo.

—Si así hiciérello, Dios se lo premie, y si no se lo demande.

El presidente insistirá:

—Las Cortes han oído el juramento hecho por S. M. de cumplir y hacer cumplir la Constitución del Estado y las leyes de la monarquía, inspirando sus actos en el bien del pueblo.

Instituto de 2.ª enseñanza

El Ayuntamiento en sesión de esta fecha se ha ocupado nuevamente en el asunto del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, habiendo llegado á un acuerdo que asegura la continuación de dicho Centro durante el curso académico de 1902 á 1903, por lo menos.

A continuación publicamos el dictamen de la mayoría de las Comisiones de Hacienda y Fomento que ha sido aprobado, sin variación, por el Ayuntamiento.

Dice así:

«La mayoría de las comisiones de Hacienda y Fomento, vistos los antecedentes relativos al Instituto proponen:

Que el Ayuntamiento acuerde consignar en presupuesto la cantidad necesaria para establecer la plantilla reducida indicada en la solicitud presentada por los padres de alumnos del Instituto en su solicitud de 29 Abril último, siempre que estos entreguen á la Corporación la cantidad de tres mil pesetas la cual no será invertida hasta después de gastado el promedio de lo que ha costado á la Corporación el sostenimiento del Instituto durante el último quinquenio, además de invertida la subvención de la Diputación provincial, el producto de matrículas y las subvenciones que den los demás Ayuntamientos de la isla.

En el caso de ser aceptada por los padres de alumnos esta proposición, pase una comisión de la Corporación á Madrid para practicar las gestiones convenientes al objeto de obtener las soluciones indicadas en la citada solicitud de 29 Abril.

Y que si en último término se viera el Ayuntamiento en la precisión de establecer la plantilla completa para sostener el Instituto, se consigne también en presupuesto la cantidad necesaria para ello, siempre que los citados padres y las personas pudientes de la población entreguen al Ayuntamiento la suma de doce mil pesetas, de la cual no se echaría mano hasta después de invertidas la subvención de la Diputación provincial, el producto de matrículas, las subvenciones de los demás Ayuntamientos y el promedio de lo gastado por la Corporación en el último quinquenio, y entonces se hará uso en primer lugar de la cantidad que se ha indicado de tres mil pesetas como subvención de los padres de alumnos y luego de las nueve mil pesetas restantes en concepto de subvención de las personas pudientes.

Esta proposición la hacen los infrascritos por un solo año académico, pues que tienen la convicción de que este Municipio carece de fuerza contributiva bastante para sostener la expresada plantilla íntegra, y en su consecuencia cuando termine el año académico de 1902 á 1903, llegará el caso de que la Corporación acuerde lo que estime más conveniente.—Mahón 9 Mayo 1902.—J. J. Rodríguez.—Mateo Ponsatí.—P. P. Sitjes.—Juan Sintes.—Antonio Blanc.—Martín Olives.»

El voto particular de la minoría no ofrece más discrepancia con el dicta-

men de la mayoría, sino en la parte que se refiere al momento ó ocasión en que la Corporación municipal ha de hacer uso de las sumas que los padres de familia y demás protectores del Instituto apronten para el sostenimiento de éste, tanto en el caso de la plantilla reducida como en el de la plantilla completa; pues mientras la mayoría ha votado para que sus recursos se inviertan tan luego como el Municipio haya gastado la cantidad que durante un promedio de cinco años ha costado el Instituto, la minoría deseaba que no se acudiese á las subvenciones de referencia hasta después de agotada la consignación actualmente presupuesta, ó sean 24.000 pesetas.

En la sesión próxima nombrará el Ayuntamiento una Comisión de su seno que p se á Madrid para gestionar cerca del Sr. Ministro de Instrucción pública, la gracia de la plantilla reducida ó de alguna otra concesión que facilitara la continuación del Instituto.

TRIBUNAL DEL JURADO

Los individuos que deben formar el Tribunal del Jurado durante el actual cuatrimestre son los siguientes:

PARTIDO DE MAHÓN

CABEZAS DE FAMILIA

D. Andrés Corantí Navero, Mahón, Cos Gracia 104.

Feliciano Ganzález Acevedo, id., San Fernando 39.

Salvador Lucena Amorós, id., Plaza Castillo 4.

José J. Sancho Caules, id., S. Jorge 22.

Miguel Gelabert Bellot, id., Santa Escolástica 27.

Lorenzo Sintes Timoner, id., Esplanada 46.

Antonio Pons Mascaró, id., Gracia 15.

Gabriel Vivó Bonet, Ciudadela.

Juan Timoner Pons, Alayor.

Manuel Buils Mercadal, Mahón, Nueva 16.

Lorenzo Torres Anglada, Ciudadela.

Marcos Camps Anglada, Villacarlos.

Juan Vidal Palliser, Mahón, Arravalleta. 11.

Rafael Sitjes Saura, id., Moreras 31.

Juan Mascaró Pons, id., Cos Gracia 91.

Luis Gimenez Galves, id., Puerta de Mar 1.

Pedro Sintes Pascuchi, id., Plaza Príncipe 11.

Miguel Mercadal Timoner, id., Cos Gracia 44.

Salvador Fábregues Sintes, id., Ciudadela.

CAPACIDADES

D. José Escudero Manent, Mahón, S. Roque 9.

Emilio Costa Purísima, id., Gracia 81.

Magin Bonet Moll, id., Ciudadela.

Jaime Pons Villalonga, Alayor.

Juan Cardona Sintes, Ferrerías.

Miguel Orfila Villalonga, Mercadal.

Miguel Gomila Jover, id.

Bartolomé Pons Mascaró, Mahón, Castillo 33.

Lorenzo Pons Marqués, id., Gracia 17.

Mateo Ponsatí Olives, id., id. 13.

Juan L. Salord Salord, Alayor.

José Anglada Franco, Ciudadela.

Miguel Caimari Mercadal, id.

Francisco Pons Goñalons, Villacarlos.

Jaime Quevedo Neto, id.

Bernardino Cardona Olives, id.

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

D. Juan Fiol Arguimbau, Mahón, Nueva 32.

Juan Lucena Vidal, id. id. 34.

Rafael Febrer Vidal, id., Isabel II 5.

Bernardino Sariego Ponsatí, id., Aldo 57.

CAPACIDADES

D. Juan J. Rodríguez Femenias, Mahón, Isabel II 22.

Lorenzo G. Pons Pons, id., Carmen 1.

Las causas que deben verse por dichos Jurados, á las diez y media son las siguientes:

Contra José Carbonell, Magin Carretero y Vicente Tur sobre robo el día 22 del actual.

Contra Lucas Pons, Antonio Marí y otros sobre delito relativo al libre ejercicio de los cultos el día 24.

Amena y muy amena fué la tercera de las reuniones de confianza, dada el miércoles último en el salón de la sociedad orfeon «El Progreso.»

La asistencia fué bastante numerosa y el programa tan variado, que mereció los plácemes de todos.

Entre los bailables de la primera parte del programa nos dejaron oír las señoritas D.ª Jacobina Baquero y doña Margarita Parpal el vals del «Judío Errante», ejecutado con primor á cuatro manos.

Siguió después una romanza de la ópera «Un ballo in maschera», cantado con gran sentimiento y expresión por el médico D. Bartolomé Martorell, acompañado al piano por la señorita Baquero.

El tercer número consistió en una pieza de la ópera «Ruy Blas», ejecutada con toda perfección por los profesores de violín señores don Pedro Seguí y D. Juan Hernandez, habilmente acompañados al piano por la señorita Baquero.

Durante el descanso entretuvo agradablemente á la concurrencia, con varios juegos de prestidigitación, el aficionado á esta clase de trabajos D. Pedro Riudavets, mereciendo ser aplaudido cada vez que terminaba un número, demostrando en todos ellos, gran agilidad y destreza en el arte del escamoteo.

La segunda parte del programa consistió además de los rigodones y mazurcas, en un aria de bajo cantada admirablemente por el joven señor Roca, acompañado al piano por su profesor el citado señor Riudavets.

La señorita Tutzó nos dejó oír agradablemente al piano, una pieza de difícil ejecución.

Los Sres. Seguí y Broto, violín, el primero y guitarra, el segundo ocuparon la atención de la concurrencia, con el preludio del «Anillo de Hierro», magistralmente interpretado.

La terminación de la velada y el último número del programa fué en la tozala «Adios á la Alhambra», ejecutada al violín por el señor Seguí acompañándole al piano la señorita Tutzó.

Los aplausos fueron unánimes y justos á la terminación de cada pieza musical.

La extensión del programa hizo que terminara la reunión á hora algo más avanzada que de ordinario, debiendo consignar, no obstante, que no fué motivo de queja por parte de las familias allí congregadas, pues todas demostraban completa satisfacción de haber pasado unas horas de grato solaz en el salón del orfeon «El Progreso», y eligieron á los iniciadores de tan agradable como instructiva y amena velada.

Bien, muy bien, señores del Buen Humor.

Se ha dispuesto que continúen admitiéndose hasta fin de Octubre del año actual las instancias que promuevan los jefes y oficiales de milicias, voluntarios, movilizados y demás fuerzas irregulares que tomaron parte en nues-

tras guerras coloniales solicitando aco- gerse á los beneficios de la ley de 11 de Abril de 1900.

Telegrafían de Zaragoza que aprovechando la visita del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, señor Conde de Romanones, á dicha capital, los catedráticos de la Universidad y del Instituto han dado en su obsequio suntuoso banquete, reinando la mayor expansión y cordialidad. Al descarcharse el champagne se pronunciaron varios brindis, que resumió el señor Ministro brindando por la juventud estudiosa y felicitándose de que los alumnos de Zaragoza sean enemigos de abusos é injusticias.

Ayer se verificó el escrutinio de la elección de concejales que tuvo lugar el día 4 del actual en la Sección 3.ª del 2.º distrito de esta ciudad, siendo proclamados electos los señores siguientes:

Votos	
D. Antonio J. Tudury Monjo	por 269
D. Pascual J. Hernandez Olives	264
D. Antonio Vinent Victory	261
D. Juan T. Vidal Palliser	208
D. Francisco Leon Coranti	206

Tan luego hayan tomado posesión los concejales últimamente elegidos el Ayuntamiento quedará constituido en la forma siguiente:

Alcalde, D. Juan Victorí Taltavull.

Primer Teniente D. Juan Mercadal Pons.

Segundo Teniente D. Juan Barceló y Olives.

Tercer Teniente D. Juan Sintes Pons.

Cuarto Teniente D. Pedro Pons Sitjes.

Síndico primero D. Juan Orfila y Pons.

Idem segundo D. Francisco Bosch.

CONCEJALES

D. Mateo Ponsatí.

D. Antonio J. Tudury.

D. Pascual J. Hernandez.

D. Antonio Vinent Victorí.

D. Juan J. Rodríguez.

D. Juan T. Vidal.

D. Francisco Leon.

D. Antonio Blanc Papeleudi.

D. Pedro Tudury Vidal.

D. Cristóbal Villalonga.

D. Pedro Seguí Mascaró.

D. Antonio Pons Mascaró.

D. Martín Olives Andreu.

D. Bartolomé Terrés Ponsatí.

Existiendo vacantes en el batallón de Cazadores Alza de Termes, núm. 8, dos plazas de músicos, una de primera clase para instrumento «clarinete», y otra de segunda para «requinto», y debiendo tener lugar el concurso para cubrirlos el día 22 del mes actual, á las once, los que aspiren á ocuparlas dirijan sus instancias al señor Teniente Coronel, primer Jefe de dicho cuerpo, acompañadas de la cédula personal y certificado de buena conducta, los que fueren paisanos.

El «Boletín Oficial» de la provincia publica una Real orden sobre la provisión de vacantes por los Alcaldes, cuya parte dispositiva dice así:

«Primero. Que por el Ministerio de la Guerra no se publique la vacante de ningún destino que no tenga señalado sueldo en los presupuestos de la Corporación de que depende.

Segundo. Que por ninguna Corporación municipal se anuncien los destinos que de ella dependen con el carácter de suplentes y sin sueldo.

Tercero. Que cuando la índole de los servicios públicos lo exija puede encomendarse el desempeño de los destinos cuya provisión debe hacerse con arreglo á la ley de 10 de Julio de 1885, á las personas que merezcan la confianza de las Autoridades de que los mismos dependan, con carácter provisional, observando lo dispuesto en el Real decreto expedido por esta Presidencia con fecha 28 de Enero de 1886.»

ELIXIR CALLOL

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la esterilidad, convulsiones, atropías, (gases de digestión) raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de DEBILIDAD GENERAL se curan pronto tomando el acreditado

medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callo, Diputación 389 Barcelona, y en todas las buenas farmacias de España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

Disposicion Pontificia.—En el día de hoy se ha dado principio al solemne Novenario consagrado al Espíritu Santo, conforme á lo dispuesto por nuestro santísimo Padre el Papa Leon XIII durante los nueve días antes de la fiesta de Pentecostés, rogando al Señor que está de manifiesto, al objeto y fines que se propone la Sede Apostólica.

Inseguro el tiempo desde algunos días antes, la noche del sábado se resolvió en lluvioso, empezando á llover á las cuatro de la madrugada de ayer, y continuó lloviendo todo el día, de jándose sentir frío bastante intenso.

Por la noche vibraron algunos relámpagos, terminando las lluvias.

El día de hoy, si bien se ha serenado la atmósfera, no se ha calmado del todo la inestabilidad, siendo el día relativamente bonancible.

En el día de hoy se ha dado principio á los trabajos de albañilería para la habilitacion de la cripta que existe en la iglesia parroquial de S. Francisco.

Leemos en el «Vigía Católica» del día 7.

SENTENCIA.—Sobre los sucesos ocurridos en el «Casino 17 de Enero» en la noche del miércoles de ceniza, 12 de Febrero último, se instruyeron diligencias sumarias en virtud de denuncia hecha á este Juzgado Municipal por el Sr. Alcalde Constitucional de Ciudadela por desobediencia al Delegado de su autoridad D. Antonio Salord, contra el socio D. Juan Torres, el Vice presidente D. Juan Triay y el 2.º Teniente también socio D. Cristóbal Pons, cuyas diligencias, una vez elevadas al Sr. Juez de Instrucción y después á la Excelentísima Audiencia de la provincia, fueron sobreesididas libremente, declarando las costas de oficio, por no constituir delito el hecho denunciado, mandando remitir el sumario al Juzgado Municipal correspondiente para que conozca del mismo en el correspondiente juicio de faltas.

En su consecuencia en dicho Juzgado Municipal de Ciudadela se celebró el día 22 de Abril el tal juicio de faltas contra el orden público por desobediencia á un agente de la autoridad en el ejercicio de sus funciones en el que recayó sentencia, condenando á D. Juan Torres Petrus y á D. Juan Triay Salord, á la pena de reprobación y multa de 15 pesetas al 1.º y 10 al 2.º, y absolviendo libremente al 2.º Teniente don Cristóbal Pons Bagur, siendo de cargo del Sr. Torres la mitad de las costas y de cargo del Sr. Triay, la 4.ª parte de ellas, declarando la restante 4.ª de oficio.»

En virtud de las disposiciones dictadas por el gobierno y conforme con lo ordenado por el M. I. Vicario Capitular de esta Diócesis S. V., en la parroquial iglesia matriz de Santa María, mañana á las diez se celebrará solemne funeral en sufragio del rey abuelo D. Francisco de Asís.

Al efecto están invitadas todas las autoridades civiles y militares.

Desde mañana quedará abierto el pago de la mensualidad de Abril á los maestros de las escuelas de este partido.

Leemos en los periódicos que para el próximo ejercicio se suprimen los tambores en los batallones de artillería de plaza.

En una reciente disposicion se ha resuelto como gracia especial, que por este año académico se dispense á los alumnos libres del cumplimiento de las prescripciones del art. 7.º del Real decreto de 28 de Julio de 1900.

La «Gaceta» publica un R. D. reformando el artículo 66 del reglamento para las escuelas de Artes é Industrias de 4 de Enero de 1901 en el sentido de que el examen de fin de curso se hará ante un tribunal compuesto del profesor de la asignatura y otros dos profesores ó ayudantes de la escuela.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido el cuaderno de Mayo del «Resumen de Agricultura que contiene los siguientes artículos: La hierba tera y las leguminosas, Elaboracion de aceites, Los motores de alcohol en España, Máquinas para triturar sarmientos, Cuáles son los abonos que pueden mezclarse entre sí y cuáles no, Influencia de los olores en la leche, La melaza como limentacion del ganado, Los khakis del Japón, El naranjo agrio. Además contiene este número nutridas secciones de Bibliografía, Crónica agrícola y Revista comercial.

Esta importante Revista agrícola que hace ya muchos años se publica en Barcelona, sale el día 1 de cada mes en forma de lujoso cuaderno de 48 páginas con buenos grabados y forma al fin del año un hermoso tomo que viene á ser un resumen periódico de todos los adelantos agrícolas.

Se suscribe en la Administración, Pino, 5, Barcelona.

Movimiento del Puerio

Despachados el 9

Para Barcelona, pailebot «Concepcion», patron M. Monjo, con 6 tripulantes y lastre.

Alcaldía de Mahon

ELECCIONES

En el escrutinio general que ha tenido lugar en el día de hoy en estas Casas Consistoriales han sido proclamados Concejales electos los señores siguientes:

POR EL SEGUNDO DISTRITO

Candidato	Votos
D. Antonio J. Tudurí Monjo, doscientos sesenta y nueve votos.	269
D. Pascual José Hernandez Olives, doscientos sesenta y cuatro votos.	264
D. Antonio Vinent Victory, doscientos sesenta y un votos.	261
D. Juan Tomás Vidal Palliser, doscientos ocho votos.	208
D. Francisco Leon Coranti, doscientos seis votos.	206

Lo que se publica á fin de que puedan presentarse por escrito las reclamaciones que se estimen procedentes sobre incapacidad de los relacionados ó nulidad de la eleccion, durante ocho días, conforme determina el art. 4.º del Real decreto de 24 Marzo de 1891, pudiendo los elegidos en los ocho días siguientes presentar también los documentos que aleguen en su defensa.—Mahon 8 Mayo 1902.—El Alcalde, Juan Victory.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—S. Gregorio Nacienceno obispo y doctor.

Santo de mañana.—S. Antonino arzobispo de Florencia.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Pilar en el Carmen.

Cotizacion oficial

Madrid 7.—4 t.

4 por ciento interior.	72'20
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	93'90
Billetes Hip. Cuba, 86	00'00
Idem id. del go.	00'00
Acciones Banco España.	480'00
Comp.º Arrend. Tabacos.	401'50
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlin.	000'00
París á la vista.	36'80 á 36'75
Londres á la vista.	34'45 á 00'00
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

Telegramas

DE EL BIEN PÚBLICO

(POR CORREO)

Madrid 7.

Los individuos que formaron el tribunal de honor para juzgar al Sr. Lerroux, han dirigido al Sr. Suarez de Figueroa una extensa carta, diciendo que los tribunales de honor tienen por única mision contestar á las preguntas de quienes solicitan su constitucion, ateniéndose á las pruebas documentales.

Con arreglo á éstas, el tribunal considera probada la descalificacion del Sr. Lerroux por el conde de San Bernardo y D. Cristino Martos, en la carta dirigida al Sr. Gasset en 1895.

A renglon seguido reproducen la carta de éste.

Añaden que no protestó Lerroux.

Contestan á los demás extremos de éste, insistiendo en cuanto exponían en el fallo.

Respecto al Sr. Portas, dicen que al tribunal nadie presentaba acusacion ni prueba documental en contra suya.

Añaden que se han presentado en cambio pruebas de los compañeros de armas de Portas, de que no se ha tratado jamás de descalificarle, sino por el contrario, le ha demostrado la colectividad su afecto, ofreciéndole baston de mando.

Hoy mismo—añade la carta del tribuna—le hemos sometido á detenido y penoso interrogatorio, así como á su representante el comandante Sr. Jimenez Castellano, quienes han desmentido de palabra y por escrito, las imputaciones que el Sr. Lerroux ha lanzado contra Portas en su telegrama.

Tenemos el convencimiento íntimo—añaden—de haber obrado en conciencia, con imparcialidad y buena fé, y con arreglo á datos que tenemos por ciertos.

Es imposible volver sobre nuestro meditado acuerdo, sin la presentacion de nueva fehaciente prueba que demuestre hemos incurrido en error condenando á un inocente.

Respecto á las apreciaciones que hacen en un periódico los amigos del señor Lerroux, designen un representante y no duden que encontrarán otro en el tribunal con quien poder eutenderse.

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 8.

Corre el rumor de que el Gobierno italiano ha ofrecido 250.000 libras á la viuda de Crispi y á su hija la princesa Linaglosa, por los papeles y documentos de su marido y padre respectivamente, y que dichas señoras no han aceptado el ofrecimiento.

Madrid 8.

Roma.—De orden del Tribunal han sido presos todos los miembros pertenecientes á la administracion del Banco de Pisa.

Madrid 8.

San Petersburgo.—Se ha proclamado el estado de sitio en cinco provincias.

La creencia general es de que estallar á breve una insurreccion formidable.

Reina verdadero terror.

Se propaga entre el ejército el espíritu revolucionario.

Se ha fusilado á muchas individuos de un regimiento, y se han enviado los restantes á Siberia, por haberse negado á disparar contra la multitud.

Barcelona 7.—4 t.

Ha sido elevada á plenario la causa seguida contra el Director de «La Veu de Cataluña», Sr. Prat de la Riba. En breve se celebrará Consejo de guerra.

Madrid 9.

A consecuencia de la erupcion del volcan de Montpelado, ha quedado sepultada la ciudad de San Pedro de la Martinica.

Dicha ciudad contaba una poblacion de 20.000 habitantes, de los que han perecido la mayoría.

Muchos buques han naufragado por violentas sacudidas del mar vecino.

En Haití ha estallado la revolucion.

Madrid 9.

Hoy hace un tiempo crudo, por lo que el Sr. Sagasta no ha salido de su domicilio.

Se ha firmado un Real Decreto extendiendo á los Jefes de la armada la ley de retiros concedida á los del ejército.

También se ha firmado otro Real Decreto, disponiendo que para el vencimiento de letras, solo se cuente como fiesta extraordinaria el día 17.

Telegramas de «La Maritima»

Barcelona 8.—9 m.

Fondeado «Isla de Menorca» á las 7 y media sin novedad.—Ginart.

Imp. de M. Parpal

ANTIRREUMATICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Aalto, 4, BARCELONA.

CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMATICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

En MAHON principales farmacias

El Amparo del Agricultor

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija

CONTRA INCENDIOS, contra el PEDRISCO y contra los ACCIDENTES Y MUERTE DEL GANADO

Constituída conforme las Leyes vigentes

CAPITAL ELEVABLE á 1.000.000 de PESETAS

DIRECCION GENERAL: CALLE DE LA PRINCESA, 52.—BARCELONA.

Sub-direccion en Madrid: calle de Preciados, núm. 64.

Apelar al seguro es obtener la tranquilidad y bienestar del hogar y la certitud de los beneficios de la actividad y de sus desvelos. De esta misma tranquilidad nace la prosperidad de los hombres, florecen las industrias y la Agricultura.

Por esto no creemos, conocidas sus ventajas, tener que recomendarlo; pero, no obstante; nos permitimos recordarlo en la seguridad de que no pecarán de indiferentes.

No queremos realizar nuestra Compañía valiéndonos de nombres para señalar su importancia.

Al extender sus operaciones en esta provincia la Sociedad

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

se limita á declarar que siempre sabrá corresponder á la confianza que se le dispensa y que sólo desea demostrar es acreedora á la misma.

La mejor recomendacion es la propaganda hecha por sus mismos asegurados.

Dirigirse á la Delegacion general de la C.ª: calle Cos de Gracia, n.º 48.—MAHON.

Sub delegación en Palma de Mallorca: calle de Pelaires, n.º 26.

Agentes en todos los pueblos de la provincia.

3—30

FONDA LA PALMA

Calle Tallers, 11; (frente á la Rambla de Canaletas.) BARCELONA

BALDOMERO SOLÉ

GRANDE Y ESMERADO SERVICIO

Se sirven Banquetes y Bautizos

Hospedajes á precios módicos.

El pasajero podrá comer á la carta ó á cubierto según su deseo.

Tallers, 11 * BARCELONA.

YESO EN BARRAS

Un cajón que contiene 100 barras, 2 pesetas.

Imprenta de Parpal; Bastión, 39.

LA MARÍTIMA

Compañía Mahonesa de Vapores

50 por 100 de rebaja en los precios de pasages

Con motivo de la festividad del SS. CORPUS CHRISTI, ha resuelto esta Empresa rebajar en un 50 por 100 los precios de pasajes de ida y vuelta del viaje que debe emprender el vapor «Isla de Menorca» para Barcelona el día 28 del actual, comprendiendo con el valor del pasaje la estancia voluntaria á bordo para comer y dormir en los dos días y una noche que debe permanecer el buque en el puerto de Barcelona, á cuyo efecto se facilitarán los entrepuentes al pasaje de 3.ª clase.

PRECIOS DE PASAJES DE IDA Y VUELTA

1.ª cámara.	26 Ptas.
2.ª id.	20 »
3.ª clase	10 »

Los citados precios se entienden exclusivamente para los pasajes de ida y vuelta y con las siguientes condiciones:

El pasaje es intransferible y sólo es válido para el referido viaje lo mismo á la ida que á la vuelta.

Los pasajeros que deseen comer á bordo los dos días de estancia en Barcelona, deberán entenderse con el mayordomo del buque.

A las señoras en 3.ª clase y cabezas de familia que las acompañen se les facilitará el entrepunte de proa en la noche de estancia en Barcelona y durante el viaje de ida y vuelta si el tiempo permite tener abiertas las escotillas, y á los caballeros el entrepunte de popa.

Los pasajeros deberán conservar en su poder el talón que lleva adherido la papeleta de pasaje y les será devuelto á su entrada á bordo al entregar aquella, el cual les servirá para el regreso.

Mahón 7 Mayo 1902.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

ARCA DE NOÉ

CHOCOLATERIA DE

P. PONS SIBIGUÍ

Hannover, 7.—MAHON

Chocolates superiores y legítimos sin mezcla de ninguna clase, fabricados en dicho establecimiento, á los precios siguientes:

Con canela, á Ptas. 1'00, 1'15, 1'25 y 1'50 y sin canela, á Ptas. 1'00, 1'15, 1'25, 1'50, 1'75, 2'00 y 2'50.

Café tostado superior y azúcar terrón 1.ª

ARCA DE NOÉ
7, HANNOVER, 7.—MAHON

PARA VENDER

Lo está la casa conocida vulgarmente por la casa de la Francesa; calle de Mercadal, 20. Para informes, Isabel II, núm. 60.

3—3

SUBASTA VOLUNTARIA

El domingo 11 del próximo Mayo á las 10 de la mañana se venderá á pública licitación, en el despacho del abogado D. Pedro Ballester, (Portal de Mar, 10) la casa núm. 24 de la calle de Prieto y Caules de esta ciudad, procedente de la herencia de D. Francisco Bals y Ballester. El tipo de la subasta es de 7 000 pesetas y los albaceas vendedores no admitirán postura alguna inferior á dicho justiprecio. Los títulos de propiedad obran en poder del referido letrado; y para informes de la finca pueden dirigirse los postores á D.ª Agustina Tudurí, Prieto y Caules, núm. 31.

10—12

NODRIZA

Una ciudadelana de 22 años de edad, leche de 24 días, desea criatura para amamantar.

Vive en la calle Mayor, núm. 38.—Villa-Cárlos.

3—3

FÁBRICA DE JABÓN

Se vende la de la calle de Bellavista. Local, utensilios y enseñanza. Precio módico. Informes: Prats, Plaza Príncipe 17.

3—10

MATA-TENIAS del Dr. GREUS

ES EL MEDICAMENTO MÁS SEGURO Y EFICAZ PARA LA

COMPLETA EXPULSIÓN DEL TEMIBLE PARÁSITO

El examen detenido del grabado adjunto, que es la



creemos bastará para decidir á cuantos lo padezcan á procurar su expulsión, que sin disputa conseguirán con el MATA-TENIAS del Dr. GREUS seguramente. La acción de este medicamento es tan eficaz, que á la hora de haberlo tomado, queda curado el paciente y en disposición de dedicarse á sus ordinarias ocupaciones.

Para su uso no se requiere preparación alguna. Se toma por la mañana en ayunas, pudiendo haber cenado la noche anterior como de costumbre.

Se expende en todas las DROGUERÍAS y FARMACIAS bien surtidas.

Se prepara y expende al por mayor en el LABORATORIO del Dr. GREUS

Calle de PERIS Y VALERO (antes Plaza leona II.—VALENCIA)